

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0002421

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO [CNO] - 000779/2012

Sección: 1ª

Deudor: SATER DIVISION IBERICA SL

Procurador: ESTEFANIA LAURA VERDU USANO

Acreedor/es: FOGASA, AEAT, TGSS, EDUARDO MIGUEL MERA PARCO, ENGERMAN MANUEL CESEN CASTILLO y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA

Procurador: ANTONIO BARBERO GIMENEZ, ANTONIO BARBERO GIMENEZ y IGNACIO ARBONA LEGORBURU

### EDICTO

Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ORDINARIO [CNO] - 000779/2012 VOLUNTARIO, de la deudora Concursada SATER DIVISION IBERICA SL, con CIF Nº B97356539, con domicilio en la Calle SALVADOR RICART CASABAN Nº 27 Bajo en Albal (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha siete de febrero de dos mil veintidós por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso ( 483, 484 Y 485 LC, antes art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a siete de febrero de dos mil veintidós

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**